ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403998				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión, Montaje y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Climatización de Precisión (SBE).				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Nacional de Fomento / Uoc Bnf				
FECHA DE APERTURA	20-Julio-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	11:08
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	GDOC - Casa Matriz del BNF (Independencia Nacional y 25 de Mayo)				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Marcos N. Gauna Rodríguez, Funcionario de la Sección Compras Mayores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	**Lic. Mariela Alsina** , Jefa de la División Contrataciones; **Lic. Dánae Sosamiranda** , Jefa de la Sección Compras Mayores, **Lic. Ana Paiva** , Funcionaria de la Sección Compras Mayores; **Abg. Cristian Fleytas Santacruz** , en representación de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; **Econ. María Antonella Ayala** , en representación de la Gerencia de Área de Audotira Interna.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80016715-5**	**COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA**	**licitaciones@comtel.com.py**
2	**80015538-6**	**NETLOGIC S.R.L.**	**ventas@netlogic.com.py**
3	**80070813-0**	**Caceres Acosta & Asociados S.A.**	**comercial@netsun.com.py**
4	**80015541-6**	**PARASUR SA**	**licitaciones@parasursa.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

MARIA ANTONELLA AYALA
Encargada de División
Supervisión de Contrataciones
Gerencia de Área de Auditoría Interna

Abg. Cristian C. Fleytas Santacruz
Div. Contratos - B.N.F.
Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica

Robotocaceres

SUPERVISOR PARASURSA.

Caceres Acosta
1190989.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 744.917.264 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/07/2022 a 14/12/2022, 150 días
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 743.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 48.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/06/2022 a 25/11/2022, 170 días
Caceres Acosta & Asociados S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 711.896.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/07/2022 a 14/12/2022, 150 días
PARASUR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 648.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/07/2022 a 5/12/2022, 140 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	22	1702559	NO
NETLOGIC S.R.L.	33	1702336	NO
Caceres Acosta & Asociados S.A.	22	1702337	NO
PARASUR SA	94	1702391	NO

PARTICIPANTES POR LOS OFERENTES

- Por la firma **NETLOGIC S.R.L.** , el Sr. César Duarte.
- Por la firma **Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)** , los Srs. Roberto Cáceres y Diego Chamorro.
- Por la firma **PARASUR S.A.** , la Sra. Sarah Duarte.

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

MARIA ANTONELLA AYALA
Encargada de División
Supervisión de Contrataciones
Gerencia de Área de Auditoría Interna

Abg. Cristian C. Fleytas Santacruz
Div. Contratos - B.N.F.
Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica

Roberto Caceres

Diego Chamorro

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

- Se deja constancia que el representante de la firma **Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)** , ha procedido a la foliatura de su oferta durante el acto de apertura de sobres.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

- El representante de la firma **Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)** , deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (Folio 1 con su respectiva hoja foliada Anexo 1), firmado por el mismo en el presente acto.
- La representante de la firma **PARASUR S.A.** , deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (Folio 2), firmado por la misma en el presente acto.
- El representante de la firma **NETLOGIC S.R.L.** , deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (Folio 3 con su respectiva hoja foliada Anexo 1), firmado por el mismo en el presente acto.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Sin Observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:08 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Danae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mirella Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

MARIA ANTONELLA AYALA
Encargada de División
Supervisión de Contrataciones
Gerencia de Área de Auditoría Interna

Abg. Cristian C. Fleytas Santacruz
Div. Contratos - B.N.F.
Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica

Roberto Cuevas

Diego Chamorro

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 1

- **EMPRESA:** Caceres Acosta y Asociados S.A.
- **NOMBRE Y APELLIDO:** Diego Chamorro **FIRMA:**

Se adjunta impresa las observaciones

netsun

Observaciones Oferta Parasur

1) NO CUMPLE con la temperatura de retorno interior Dry Bulb <=25°C
2) NO CUMPLE con el modelo cargado en la plataforma. El modelo SX048 no corresponde a un modelo valido por el fabricante, el SX048 S es el modelo correcto.
3) NO CUMPLE con la temperatura de aire exterior Dry Bylb >=45°C
4) NO CUMPLE. con la Humedad relativa de 40-50 %
5) NO CUMPLE con la Presión estática externa 20 Pa.
6) NO CUMPLE la capacidad del humidificador de la marca ofertada por la firma Parasur NO CUMPLE porque según el Datasheet del equipo ofertado, el equipo cumple con 8KG cada 15 Horas (8/15) y el Pliego solicita 8kg/h. (8 Kg cada 1 hora)
7) NO CUMPLE con el Filtro de Aire EU4 o equivalente, cumpliendo con G4.
8) NO CUMPLE con temperatura ambiente externa de operación >=45°C
9) NO CUMPLE con Los paneles exteriores deberán estar protegidos con pintura epoxy-poliester e internamente forrados con aislación térmica y de insonorización para clase 1 según clase B1 según DIN 4102, BS 476 parte 7, VO según UL94, ASTM E84, clase M1 según NFP92-501.
10) NO CUMPLE con El diseño deberá asegurar que las gotas de condensación caigan fuera de la bandeja de drenaje, sumado al intercambio de calor más eficiente durante los procesos de enfriamiento y de des-humidificación
11) NO CUMPLE con Las unidades deben contar con filtros de alta eficiencia EU4 o equivalente, paras ser montados sobre marco metálico según ASHRAE Standard 52.2.
12) El motor eléctrico deberá ser de conmutación electrónica (EC) directamente acoplado con grado de protección IP54, con posibilidad de ajuste de la velocidad por medio de señal 0-10V enviada por el controlador integrado.
13) NO CUMPLE. El humidificador será del tipo electrodos sumergidos, de alto rendimiento, con una capacidad >= 8 Kg/h.
14) NO CUMPLE. El Panel eléctrico deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en las normas 2006/95/CE y 2004/108/CE que determina lo siguiente: Alojamiento en compartimiento aislado de la circulación de aire, incluyendo el transformador de poder del circuito de control.
15) NO CUMPLE. El circuito refrigerante deberá cumplir con las recomendaciones de la norma PED 97/23/CE
16) NO CUMPLE. El sistema de control debe ser manejado por medio de microprocesador. Utilizando lógica de control automático PID. Desde allí se tendrá control absoluto del equipo para el análisis de averías y alarmas, así como para el ajuste de Sensores, puntos de operación, operación de los dip switch, etc.
17) NO CUMPLE. 1 (un) panel LCD 130 × 60 pixeles mínimamente con luz trasera y timbre.
18) NO CUMPLE. Se deberá prever la instalación de protecciones de asimetría (rotación de fase, falta de fase, frecuencia), acorde a las normas ANSI-BICSI 002 / ISO-IEC 24762.
19) NO CUMPLE. La marca ofertada no cuenta con CAS (Centro Autorizado de Soporte) del fabricante y tampoco es marca comercializada en nuestro país.

Roberto Caceres
3201925

+595 21 903 065 - +959 21 921 601
contacto@netsun.com.py
Guaraníes 160 casi Cacique Lambaré - Lambaré - Paraguay

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 2

- **EMPRESA:** PORASUR SA.

- **NOMBRE Y APELLIDO:** SORAH DUARTE **FIRMA:**

Para la firma NETSUN "CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.)

En el documento de Acta de Subasta emitida posterior a sesion, en la misma no se visualiza la carga de los datos de la poliza de garantia de mantenimiento de oferta, siendo este un documento sustancial, el cual durante la apertura fisica de documentos lo presentan en la carpeta en el folio Nº 6 (seis).

- No se visualiza la presentación de los requisitos exigidos en criterios de habilitación de capacidad Tecnica. Así como el documento de Especificaciones Tecnicas y catalogos de bienes ofertados.

Para la firma NETLOGIC.

- En el documento de la constancia SIPE Nº 1702336 con folio Nº 10 se visualiza que la constancia de estar al dia con el seguro social se encuentra vencido para la apertura de precios de la etapa competitiva. siendo este un documento sustancial.

- En el apartado de especificaciones tecnicas presentado con su oferta en el documento se visualiza que el mismo no se encuentra debidamente completo en el folio Nº 25 al 29.

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 1/2

• **EMPRESA:** Net Logic SRL

• **NOMBRE Y APELLIDO:** César Duarte **FIRMA:**

1). La empresa Paraguay - Todos las especificaciones solicitadas y presentadas en provisión de Aire en precisión es de la marca Vertiv y no de la marca ofertada.
Solicitamos puedan ser verificadas el cumplimiento de este item

2) Las certificaciones presentadas son de carácter para ventas y no garantiza conocimiento para certificación técnica.

3) La marca ofertada es "Coolacer", pero presenta Autorización del fabricante CANOVATE.
La carta no esta firmada por ningun representante.

4) El modelo ofertado es el "SX048"
solicitamos la verificación del cumplimiento la EETT solicita, VALVULA DE EXPANSIÓN ELECTRONICA y el modelo ofertado no cumple esta funcionalidad.

5) ~~Se~~ Adjunto observación impreso Pág. 2/2

Como requisitos en la capacidad técnica se solicita

--- 3 (tres) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha proveído e instalado satisfactoriamente el producto ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020).

Solicitamos a la convocante REALIZAR una visita a los lugares donde manifiesta el ofereten tener instalados los productos ofertados para verificar la veracidad de los documentos entregados y así demostrar la experiencia que solicita el PBC, teniendo en cuenta que los equipos ofertados estarán en el DC principal de la entidad y la empresa oferente y/o su CAS deberá tener una vasta experiencia que pueda garantizar a la convocante que los productos a entregar sean de alta calidad, con soporte de preventa y por sobre todo la experiencia en implementaciones.

El incumplimiento a este punto del oferente PARASUR o el CAS, es un atropello a la ley 2051 que garantiza la igualdad de condiciones de los participantes. Pues muy bien como empresa tenemos productos con características similares a lo solicitado en el PBC , MAS ECONOMICO y que muy bien podríamos haber presentado y que por cumplir con este requisito de tener 3(tres) implementaciones no lo hicimos.

César Duarte